



1. Introducción

Desde el año 2021 el Observatorio de la Situación Social de la Niñez y la Adolescencia de Tucumán (ONAT) continúa con la línea de trabajo referida a confeccionar, sistematizar y difundir información vinculada a los Servicios Locales (SL) de los Municipios de la Provincia de Tucumán a través de la de boletines informativos.

El análisis de los SL configura una línea de trabajo que permite visibilizar la oferta pública local destinada a la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescente, poniendo foco en los servicios que se brindan y el abordaje territorial que realizan.

A la vez, el ONAT trabaja coordinadamente con los municipios y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), a través del Programa Municipio Unido por la Niñez y la Adolescencia (MUNA). La iniciativa busca que los municipios garanticen entre sus prioridades derechos de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo sus capacidades de gestión y asistencia técnica. En la segunda etapa de la iniciativa MUNA se incorporaron nuevos municipios,

uno de ellos es el Municipio de Lules.

Si se desea tener más información al respecto pueden acceder a <https://www.unicef.org/argentina/muna> y <https://onat.tucuman.gov.ar//pi/index/74>.

En este boletín se comparte información vinculada al Servicio Local de niñez y adolescencia del Municipio de Lules. El mismo se encuentra en la órbita de la Secretaría General de Educación y Cultura.

La metodología y diseño del estudio de caso consiste en una entrevista semiestructurada en la que se abordan cuatro (4) ejes temáticos:



Este boletín, continúa respondiendo y respetando la metodología utilizada en las ediciones anteriores ya que permite realizar un análisis integral y comparativo de los Servicios Locales hasta el momento analizados.

2. Marco legal y organización administrativa.

Los SL se constituyen como una instancia institucional de protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNyA) a nivel local conforme a la Ley Nacional N° 26.061¹ y a la adhesión de la Ley Provincial N° 8.293², que dispone en su art. 39, inciso 5to, la creación, establecimiento y sostenimiento de delegaciones u otros dispositivos necesarios para descentralizar la atención, procurando el efectivo y permanente cumplimiento de sus fines en todo el territorio provincial.

De esta manera, el municipio se constituye a través de los SL en el garante local de la aplicación de ambas normas y demás disposiciones que se establezcan para su regulación.

Todos los instrumentos jurídicos anteriormente nombrados tienen como base la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), tratado internacional adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, que reconoce a todas las personas menores de 18 años como sujetos de pleno derecho. La Argentina ratificó la Convención en 1990 y en 1994 le otorgó rango constitucional tras el Pacto de Olivos. Desde entonces el Estado argentino está obligado a garantizar todos los derechos establecidos en la Convención a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en

¹ Ley de Protección Integral de los Derechos de NNyA de la República Argentina.

² Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de NNyA

nuestro país.

3. El Municipio de Lules

El municipio de San Isidro de Lules se encuentra ubicado a 20 km de la ciudad de San Miguel de Tucumán, y es una de las ciudades más importantes de la provincia, con 93.552 habitantes.³



0 20 km

gadm.org

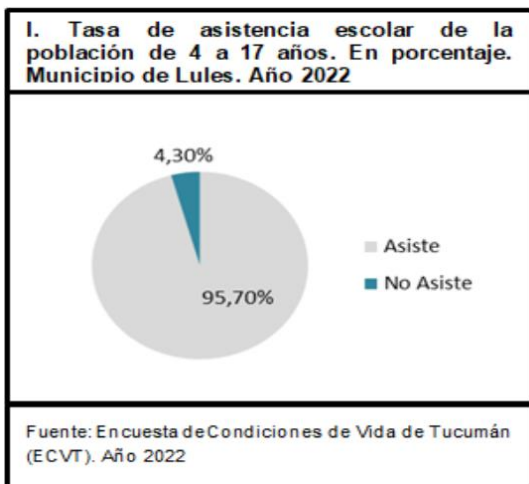
Fuente: <https://gadm.org/maps/ARG/tucuman/lules.html>

Encuesta de Condiciones de Vida de Tucumán

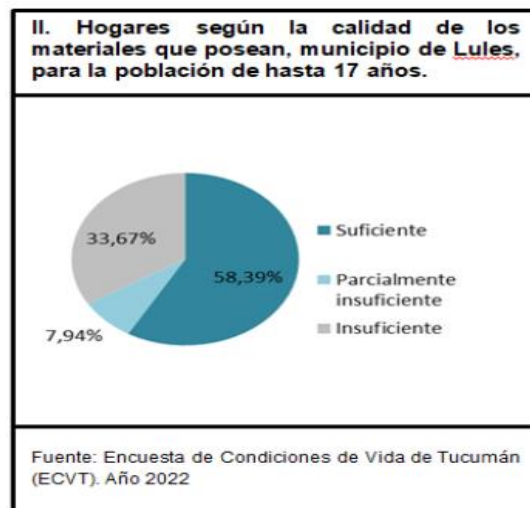
Para conocer las condiciones de vida de la población local, actualmente se realiza en la provincia la Encuesta de Condiciones de Vida de Tucumán (ECVT); su propósito es indagar sobre las condiciones de vida de los habitantes de los 19 municipios de la provincia.

³Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados definitivos.

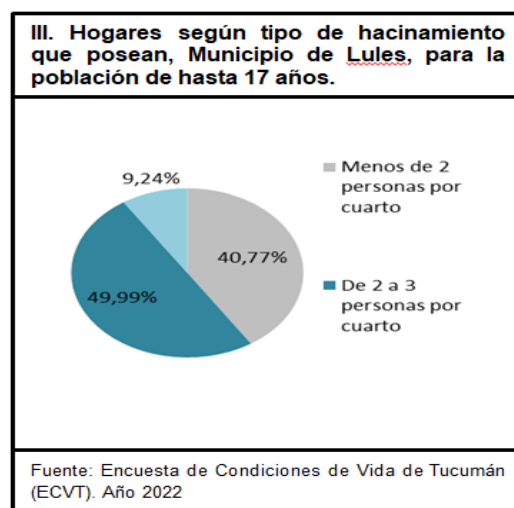
De dicha encuesta surgen indicadores para la población de niños y adolescentes⁴ sobre: asistencia escolar, calidad de los materiales de la vivienda en la que habita, clima educativo, hacinamiento y saneamiento.



La tasa de asistencia escolar establece la importancia relativa de la población cubierta por el sistema educativo formal. Es el cociente entre la población escolarizada de 4 a 17 años, independientemente del nivel que cursa, y la población total de dicho grupo etario. La tasa de asistencia en el municipio de Lules es de 95,7%.



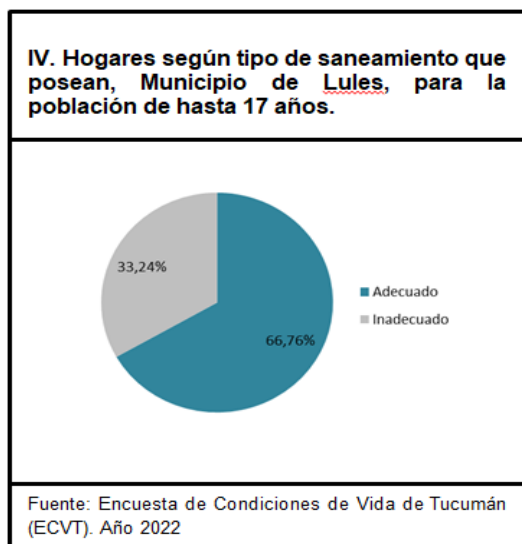
En el año 2022, el 58,4% de los hogares donde habitan menores de hasta 17 años residen en viviendas cuyos materiales poseen calidad suficiente. Por otro lado, el 33,7% de los hogares habita en viviendas cuyos materiales poseen una calidad insuficiente y el 7,9% lo hace en viviendas cuyos materiales poseen una calidad parcialmente insuficiente.



El 90,8% de los hogares de Lules con menores de 17 años, habita en condiciones que no reflejan hacinamiento crítico. A su vez, en los hogares sin hacinamiento crítico, en el 40,8% habitan menos de 2 personas por

⁴ Cabe mencionar que al tratarse de una población de NNyA reducida los valores absolutos no cumplen con la significancia estadística.

cuarto y en el 50% habitan de 2 a 3 personas por cuarto.



Los resultados referidos al saneamiento de los hogares, donde habitan menores de 17 años, consideran la tenencia de baño, su ubicación (dentro o fuera del terreno), la exclusividad o no de su uso, el tipo de desagüe y su instalación.

Se definen como hogares con saneamiento inadecuado aquellos que presentan al menos una de estas características:

- no poseen baño,
- poseen el baño fuera del terreno,
- comparten el baño con otros hogares,
- el desagüe del baño no está conectado a la red pública (cloaca) ni tampoco a cámara séptica, o
- el baño no tiene descarga de agua.

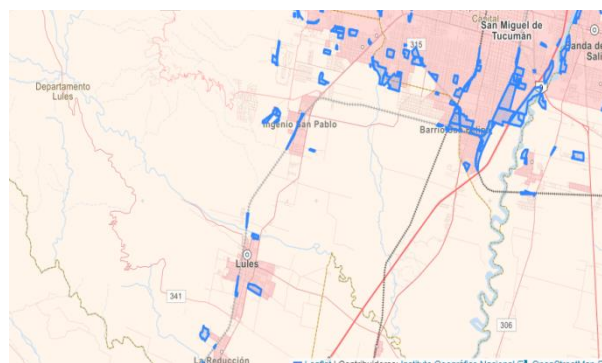
El 66,8% de los hogares presenta condiciones de saneamiento adecuadas,

mientras que el 33,2% restante no tiene un saneamiento adecuado.

Barrios populares en el municipio

El Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) reúne información sobre las villas y asentamientos de Argentina. Actualmente está compuesto por 6.467 barrios de todo el país. 370 de estos barrios pertenecen a la provincia de Tucumán y 38 pertenecen al municipio de Lules.⁵

Según información provista por la Dirección de Estadística de la Provincia, en esos 38 barrios, habitan en total 3.630 familias aproximadamente.



Fuente: Registro Nacional de Barrios Populares

4. El Servicio Local de Niñez, Adolescencia y Familia de Lules.⁶

Creación del Servicio Local

El Servicio Local (SL) del Municipio de Lules es creado bajo ordenanza municipal N°1882 en el año 2017. A través del cual se promulga la adhesión del Municipio a la Ley Provincial

⁵ Información actualizada en RENABAP hasta diciembre del 2023

⁶ La información detallada en este ítem proviene de la entrevista semiestructurada realizada a la Jefa del Servicio Local de Lules.

N°8.293 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas Y Adolescentes. Así, el SL pasa a estar bajo la órbita de la Secretaría General de Educación y Cultura del Municipio y tendrá como misión la Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

En sus inicios, en el año 2015, el SL comienza a funcionar como Departamento del Niño, Niña y Adolescente, dentro de la Secretaría General de Inspección y Saneamiento del Municipio, y sus actividades se orientaban únicamente a la promoción de los derechos de NNyA.

Cuando comienza a vincularse con la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de la provincia (DINyF), surge la necesidad de generar un proceso de reestructuración del Área y la creación de un SL bajo ordenanza en el año 2017.

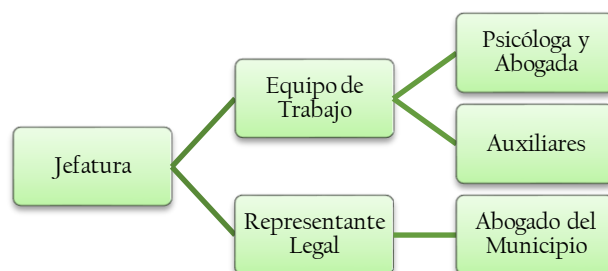
Estructura organizacional del Servicio Local

La estructura organizacional del Equipo Local de Lules está conformada por la jefa General del Servicio Local, una psicóloga, una abogada y tres auxiliares que hacen el trabajo de campo.

El SL articula y recibe colaboración del abogado de la Municipalidad, siendo el asesor y representante legal del equipo de trabajo.

La jefa del Servicio Local destaca, como característica del equipo de trabajo que, si bien cada profesional tiene sus tareas e incumbencias específicas por su formación, en

general las demás tareas y actividades son compartidas por igual entre todos los miembros del equipo.



Fuente: elaboración propia – ONAT

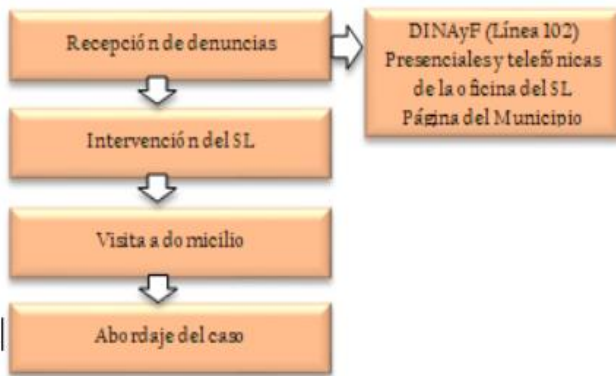
Coordinación Municipio y Provincia

El Servicio Local trabaja de manera coordinada con la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINyF) de la Provincia, específicamente con la Oficina de Coordinación del SL y el Equipo Territorial de Lules.

Toda información que el SL ingresa a la DINyF lo hace a través de mesa de entrada; de esta manera se mantiene un registro de toda la documentación y un número de legajo para su posterior seguimiento.

En caso de ser necesario, DINyF puede solicitar algún tipo de pedido específico de acuerdo con el caso. Se analiza la intervención y brindan soporte en las intervenciones.

La vinculación entre ambos organismos implica una comunicación y coordinación constante que reflejan un trabajo en equipo interinstitucional.



Fuente: elaboración propia – ONAT

Ámbito de incumbencia del Servicio Local

Actualmente, el Servicio Local del Municipio de Lules tiene un ámbito de incumbencia y de aplicación que corresponde a casos solo del municipio.

Sin embargo, puede surgir la atención a personas que vienen de otras comunas, pero, en este caso, se deriva al Ministerio del Interior quien se encarga de intervenir o derivar el caso a la DINAYF.

El SL del municipio también trabaja de manera articulada con los SL de otros municipios cuando, por ejemplo, se requiere cambio de domicilio de una familia.

La jefa general del SL establece que la zona con la que más trabaja es La Reducción, allí se llevan adelante intervenciones por la gran cantidad de población de NNyA y por el nivel de vulnerabilidad.

Oferta de servicios hacia los NNA del municipio

El Equipo Local de Lules tiene dos líneas de acción principales: el eje proteccional y el promocional.

El eje proteccional está conformado por el abordaje de casos. Las denuncias pueden ingresar a través de diferentes medios (Línea 102, denuncias presenciales en la oficina o por la línea del SL)

Se realiza la visita en domicilio y se evalúan diferentes aspectos: situación socioambiental de la familia, si hay niños y en qué situación están, en qué institución están alojados (hospital, escuela u otro) y con cuáles recursos comunitarios cuentan. Dependiendo la situación se realiza una entrevista psicológica. Toda la información relevada es enviada a DINAYF.

También se trabaja con fiscalías de turno y comisarias. Efectuando la intervención judicial si el caso lo amerita. Por ejemplo, todo lo que implique delito ya sea trata de personas, abuso sexual infantil, etc.

En el eje promocional se desarrollan actividades de promoción de los derechos de NNyA. Por ejemplo, en la zona de Reducción los vecinos hicieron una plaza y desde el SL revalorizarán ese espacio trabajando con los niños de la zona a través de propuestas lúdicas y fomentando el cuidado del medio ambiente. La proyección de esta actividad es realizarla en todas las plazas del Municipio.

Anteriormente el SL efectuó un proyecto de participación adolescente en la zona de San Rafael (La Reducción).

gestión y balances al finalizar cada año para enviarlos a las autoridades correspondientes.

Coordinación inter e intra gubernamental

El SL cuenta con una red interinstitucional de trabajo, abordando en conjunto según cada caso.

A nivel provincial trabaja de manera articulada y coordinada con la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINyF).

A nivel local trabaja de manera articulada con otras instituciones como ser escuelas, hospital, agente socio sanitario, fundaciones y otras instituciones comunitarias.

A nivel intrainstitucional reciben asesoramiento y la intervención del abogado del Municipio en temas de orden jurídico y legal.

De esta manera el trabajo articulado del SL, en los diferentes niveles, da cuenta de la importancia del abordaje integral de los NNyA y sus familias.

5. Consideraciones finales

Desde sus inicios el Servicio Local de Lules fue cambiando, complejizando sus tareas y abarcando nuevas líneas de trabajo en la promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Desde sus inicios en 2015 hasta el establecimiento del SL, mediante una ordenanza municipal en 2017, busca proyectarse formando parte de la Secretaría

Plan de acción	Servicio	Descripción
Protección de los derechos de NNyA	Abordaje integral de casos	Recepción de denuncias. Visita domiciliaria para conocer situación socioambiental de NNyA y sus familias. Entrevista psicológica si el caso lo requiere. Elaboración de informes. Coordinación con DINyF y otras instituciones locales. Abordaje propiamente dicho. Intervención judicial si el caso lo amerita.
Promoción de los derechos de NNyA	Actividades y espacios de promoción de los derechos	Propuestas lúdicas. Trabajo con la comunidad y sus espacios. Participación adolescente.

Fuente: elaboración propia – ONAT

Instrumentos de gestión

El Servicio Local cuenta con un legajo de cada caso en formato escrito. Asimismo, cuenta con una ficha de admisión para relevar los datos necesarios y un libro de actas.

En cuanto al trabajo con la DINyF, el SL opta por ingresar todos los informes por mesa de entrada de dicha dirección para tener número de legajo y el sello de recibido registrando, de esta manera, toda la información entre ambas instituciones.

En cuanto al manejo digital de la información, el SL opta por tener un canal unificado de ingreso de esta a través del correo oficial del Servicio Local.

El registro de información es una herramienta útil a la hora de realizar los informes de

de Gobierno del Municipio, donde funcionan las áreas sociales del mismo.

Asimismo, a través de los informes de gestión anuales el SL visibiliza de manera concreta los alcances y resultados de su tarea. Estas son algunas de las acciones realizadas durante el año 2023: 50 acciones de articulación y derivación con el Hospital Dr. Eliseo Cantón y los CAPS del Área Operativa Lules – Siprosa; 30 acciones de articulación y derivación con el Servicio de Asistencial Social Escolar (SASE) del Ministerio de Educación de la Provincia; 2 denuncias penales por presunción de delitos de maltrato y abuso sexual infantil; 2 gestiones de Adenda a través de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) y el ANSES para la reconversión o cambio de titularidad de Asignaciones Universal por Hijo (AUH) y la gestión de módulos alimentarios para grupos familiares vulnerados; participación en la Expo Productiva Lules, entre otras.⁷

Tomando como referencia el trabajo articulado que realiza el SL con los distintos niveles de gobierno y las diferentes áreas de gobierno; los servicios que brinda y ofrece de manera permanente ante la comunidad del municipio de Lules; como así también las acciones desarrolladas en el mediano y corto plazo de su creación, el SL continúa trabajando, priorizando y poniendo en agenda las temáticas y problemáticas que están latentes en los niños, niñas, adolescentes y la sociedad que habita en el municipio.

⁷ Información extraída del informe anual 2023 del SL del Municipio de Lules,

Así, asumiendo un nuevo desafío, el Municipio de Lules se incorporó al Programa Municipio Unido por la Niñez y la Adolescencia (MUNA), firmando su carta compromiso en noviembre de 2023, con el fin de afianzar el compromiso y otorgar valor agregado a esta estrategia de trabajo territorial dirigida a fortalecer las capacidades de gestión pública de los gobiernos municipales respecto a la elaboración de diagnósticos y planes de acción dirigidos a garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia en sus comunidades.

El Observatorio de la Situación Social de la Niñez y Adolescencia de Tucumán agradecen a la Jefa del Servicio Local de Lules, Prof. María José Molina, por la información y el tiempo brindado para la elaboración de este boletín.
Contacto SL: serviciolocal.lules@hotmail.com

onat@tucuman.gov.ar

<https://onat.tucuman.gov.ar/>